



Secretaría de
Desarrollo Energético



Secretaría del Trabajo
y Previsión Social



E N C U E N T R O

**ENER
JUV**

**LA ENERGÍA DE
LA JUVENTUD**
TRANSFORMANDO TAMAULIPAS

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ENERGÉTICO, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, POR CONDUCTO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TAMAULIPAS, CONVOCAN CON FUNDAMENTO EN LA LEY EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Con el propósito de generar un espacio de encuentro, formación, diálogo y participación para las juventudes tamaulipecas, **el Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Desarrollo Energético, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por conducto del Instituto de la Juventud de Tamaulipas, convoca** a las y los jóvenes de los 43 municipios del Estado a participar en el un espacio diseñado para fortalecer sus capacidades, promover la reflexión sobre el papel de la energía en el desarrollo sostenible y fomentar la construcción colectiva de propuestas para un modelo energético justo, inclusivo y democrático.

OBJETIVO GENERAL

Consolidar un espacio del Gobierno del Estado de Tamaulipas para la formación de la juventud que, mediante el encuentro y el diálogo, promueva la conciencia crítica sobre el papel de la energía en el desarrollo sostenible, impulsando la participación de las juventudes en la construcción de un modelo energético justo, inclusivo y democrático, orientado a fortalecer la justicia energética y el bienestar de las comunidades de Tamaulipas.

BASES

I. DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Podrán participar las y los jóvenes:

- A)** Que tengan entre 18 y 29 años de edad.
- B)** Que manifiesten su interés en participar activamente en las actividades formativas, recreativas, de diálogo y convivencia contempladas dentro del encuentro.
- C)** Que tengan disposición para participar en las actividades programadas durante la totalidad de la jornada del encuentro.
- D)** Que acepten las disposiciones establecidas en la presente convocatoria y las indicaciones de organización, seguridad y convivencia que determine el comité responsable.

La participación estará sujeta a la disponibilidad de espacios y al proceso de selección establecido en la presente convocatoria.

II. DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

El encuentro estará dirigido a 180 jóvenes de 18 a 29 años, procurando garantizar condiciones de participación igualitaria entre mujeres y hombres.

Se buscará favorecer la integración de jóvenes, con la finalidad de propiciar el intercambio de experiencias y perspectivas relacionadas con las necesidades y oportunidades de sus comunidades.

III. DE LOS EJES TEMÁTICOS

Las actividades del encuentro se desarrollarán a partir de tres ejes temáticos:

I. JUVENTUD

Objetivo: Fortalecer las capacidades personales, sociales y de liderazgo de las juventudes para formar jóvenes comprometidos con la transformación de Tamaulipas.

Los principales temas serán:

- Participación juvenil.
- Liderazgo juvenil.
- Acciones e innovación juvenil.

Dentro de este eje podrán desarrollarse actividades como:

- Talleres.
- Rallies.
- Mesas de trabajo.

II. ENERGÍA

Objetivo: Fortalecer los conocimientos técnicos de las juventudes sobre el sector energético, para reflexionar y aportar a la construcción de un nuevo sistema energético nacional.

Los principales temas serán:

- Justicia energética.
- Transición energética.
- Tecnologías.
- Innovación.
- Desarrollo sostenible.

Dentro de este eje podrán desarrollarse actividades como:

- Talleres.
- Círculos de debate.

III. COMUNIDAD

Objetivo: Generar redes juveniles para fomentar una cultura de paz entre las juventudes, a través de herramientas para la convivencia sana, la prevención de la violencia, la igualdad de género y la creación de comunidad.

Los principales temas serán:

- Cultura de paz.
 - Prevención de violencias.
 - Igualdad de género, inclusión y respeto a la diversidad.
 - Resolución pacífica de conflictos.
 - Derechos humanos.
- Dentro de este eje podrán desarrollarse actividades como:
- Asamblea.
 - Fogatas de convivencia y diálogo.
 - Talleres artísticos.

IV. DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El encuentro tendrá como objetivos específicos:

- I. Fomentar la reflexión colectiva y el debate en torno a la transición energética, para construir una visión propia de la justicia energética desde la perspectiva de las juventudes, los derechos humanos y la equidad de género.
- II. Facilitar espacios de encuentro, debate e intercambio de experiencias entre las juventudes y actores clave del sector público, con el fin de elaborar de manera participativa una Declaratoria Juvenil por la Justicia Energética, que proponga soluciones para un modelo energético más justo.
- III. Incentivar la creación de redes juveniles que permitan replicar iniciativas juveniles y proyectos de impacto en los municipios de origen de las personas participantes.

V. DEL LUGAR Y FECHA

El **Encuentro ENERJUV “La energía de la juventud, transformando Tamaulipas”** se llevará a cabo los días **14 y 15 de noviembre de 2026** en **Rancho San Gilberto. Restaurant & Glamping Tamaulipas.**

La ubicación específica del lugar será proporcionada a las personas participantes que resulten seleccionadas para asistir al encuentro .

VI. DEL REGISTRO

Las personas interesadas deberán realizar su registro a través del mecanismo que determine el Instituto de la Juventud de Tamaulipas.

El periodo de registro será del: **05 al 30 de octubre de 2026.**

La fecha y hora límite para realizar el registro será el día viernes 30 de octubre a las 12:00 hrs. Este plazo será improrrogable.

Una vez concluido el periodo de registro, el personal responsable realizará la revisión de las solicitudes y llevará a cabo el proceso de selección de las personas participantes, de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria.

<https://docs.google.com/forms/d/1gqZTCcqMXQu-RW0hlkZ3uagFrMxbVEJAJQdyirZHWThk/edit?ts=6a08e13>

VII. DE LOS REQUISITOS

Las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Registro previamente contestado vía forms el cual fungirá también como Carta de Intención y Compromiso.
- II. Cargar Identificación Oficial (INE).
- III. Tener entre 18 y 29 años de edad.

VIII. DE LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

La selección de las 180 personas participantes estará a cargo del Instituto de la Juventud de Tamaulipas, en coordinación con las instancias responsables del encuentro.

Para la selección se podrá considerar:

- Cumplimiento de los requisitos establecidos.
- Interés y motivación para participar.
- Participación equilibrada entre mujeres y hombres.
- Diversidad de perfiles, experiencias e intereses juveniles.
- Disponibilidad para participar en la totalidad de las actividades.

La selección buscará garantizar que el encuentro sea un espacio plural, representativo y participativo para las juventudes tamaulipecas.

IX. DE LAS ACTIVIDADES

Durante el encuentro se desarrollarán actividades formativas, participativas, recreativas y de convivencia, entre las que podrán contemplarse:

- Talleres de formación.
- Charlas con especialistas.
- Círculos de debate.
- Dinámicas de integración.
- Actividades de liderazgo juvenil.
- Actividades artísticas.
- Rallies y dinámicas recreativas.
- Asamblea juvenil.
- Espacios de diálogo y convivencia.
- Elaboración colectiva de propuestas.

Las actividades estarán orientadas a generar un ambiente de aprendizaje, intercambio de experiencias, participación y construcción colectiva.

X. DE LA DECLARATORIA JUVENIL POR LA JUSTICIA ENERGÉTICA

Como resultado del proceso de diálogo, reflexión y trabajo colectivo desarrollado durante el encuentro, las personas participantes contribuirán a la elaboración de la:

“Declaratoria Juvenil por la Justicia Energética”

Este documento será construido de manera participativa por las y los jóvenes asistentes y contendrá propuestas concretas relacionadas con la construcción de un modelo energético más justo, inclusivo y sostenible.

La Declaratoria tendrá como finalidad ser presentada ante el Gobierno del Estado de Tamaulipas como una expresión de las inquietudes, propuestas y compromisos de las juventudes participantes.

XI. DE LOS RESULTADOS ESPERADOS

Con la realización del encuentro se espera:

- II. Que las juventudes participantes identifiquen las dinámicas del modelo energético actual, reconociendo la energía como un derecho humano y como un vector clave para el desarrollo sostenible de Tamaulipas.
- III. Favorecer la comprensión de la brecha energética regional y del impacto diferenciado que el acceso o la falta de energía tiene en sectores vulnerables.
- IV. Crear una red de intercambio y colaboración entre los jóvenes que permita dar continuidad a las reflexiones y proyectos surgidos durante el encuentro.
- V. Generar un espacio de vinculación entre las juventudes, personas expertas en materia energética y funcionarios del Gobierno del Estado.

XII. DE LOS PRODUCTOS

Como resultado del encuentro se contempla la generación de los siguientes productos:

- Declaratoria Juvenil por la Justicia Energética
- Documento colectivo elaborado por las y los participantes, que reúna propuestas concretas para promover un modelo energético justo.
- Red Juvenil de Intercambio y Colaboración
- Conformación de una red de jóvenes de las regiones Norte, Centro y Sur del Estado para favorecer el intercambio de experiencias, la colaboración y la continuidad de proyectos e iniciativas juveniles.
- Posicionamiento estatal del encuentro
- Fortalecimiento e institucionalización del encuentro como una plataforma del Gobierno de Tamaulipas para la formación cívica y técnica de las juventudes en materia energética.

XIII. DE LA PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

Las personas seleccionadas deberán participar de manera activa, respetuosa y responsable en las actividades programadas.

El encuentro será concebido como un espacio seguro de encuentro, aprendizaje, diálogo y convivencia, por lo que todas las personas participantes deberán conducirse bajo principios de respeto, inclusión, igualdad, no discriminación, cultura de paz y cuidado de las demás personas y del entorno.

XIV. DE LA VIGENCIA

La presente convocatoria tendrá vigencia del:

05 al 30 de octubre de 2026.

El registro deberá realizarse dentro del periodo establecido en la presente convocatoria.
Las fechas y horarios establecidos para el registro serán de carácter improrrogable.

XV. DE LA NOTIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL ENCUENTRO

Las personas seleccionadas serán notificadas mediante correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto proporcionados durante su registro.

XVII. DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Desarrollo Energético, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por conducto del Instituto de la Juventud de Tamaulipas.

La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y aceptación de las bases establecidas.